

FECHA: ABRIL 18 DE 2022

SOLICITANTE: MYRIAN QUINTERO ROJAS
DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA


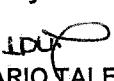
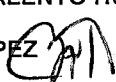
FUNCIONARIO QUE RECIBE: SOLY MARGARETH MORENO SIERRA
Profesional Universitario Sistemas de Gestión

MARQUE CON UNA O VARIAS "X" EL CONCEPTO DE LA NOTA INTERNA			
Urgente	X	Enviar Proyecto de Respuesta	
Para su información	X	Dar Respuesta y Enviar Copia	
Encargarse del asunto	X	Archivar	

En atención a la solicitud expresada mediante el correo institucional el día 6 de Abril del presente año y revisadas las normas en comento, así como las proyecciones de la Empresa Municipal de Servicios Públicos Domiciliarios de Piedecuesta E.S.P., Piedecuestana de Servicios Públicos, con respecto a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, nos permitimos manifestarle que para la presente vigencia y por ser una Empresa Industrial y Comercial del Estado del Orden Territorial, por una parte, los procesos de Selección, Vinculación y Posesión de funcionarios, se rigen por el Código Sustantivo del Trabajo para la mayoría de los Cargos de la Entidad y por la Ley 909 de Carrera Administrativa en lo que tiene que ver con nombramientos de Empleados Públicos de Libre Nombramiento y Remoción y por la otra; es que para esta vigencia, en atención a un proceso de formalización laboral suscrito con el Ministerio de Trabajo Territorial Santander, para el ingreso de algunos Trabajadores Oficiales en el segundo semestre de esta vigencia, no hay aspirantes a los cargos y por consiguiente no hay hojas de vida para su publicación; en cuanto a los Cargos de Libre Nombramiento y Remoción, no hay vacantes en la Entidad por ahora, ya que se encuentran todos provistos; por tanto, no hay actualmente hojas de vida de aspirantes en nuestra empresa para su publicación.

En espera de haber dado una respuesta satisfactoria a su solicitud,

Cordialmente,

 MYRIAN QUINTERO ROJAS Directora Administrativa y Financiera	Recibido:	
	Fecha:	
	Hora:	
REVISÓ: LUZ DARY URIBE MÉNDEZ  PROFESIONAL UNIVERSITARIO TALENTO HUMANO		
PROYECTÓ: JUAN ABELARDO RINCÓN LÓPEZ  CPS TALENTO HUMANO		

www.piedecuestanaesp.gov.co

ELABORÓ Profesional en Sistemas de Gestión	FECHA 11/02/2020	REVISÓ Director Administrativo y Financiero	FECHA 11/02/2020	APROBÓ Comité de Calidad	FECHA 24/02/2020
---	---------------------	--	---------------------	-----------------------------	---------------------



(037) 655 0058 Ext. 109

servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co

@Piedecuestana_

@PiedecuestanaESP

Piedecuestana_ESP

Atención:

Lunes a Viernes

7:30 am a 11:30 am

1:30 pm a 5:30 pm

Cra 8 # 12-28 Barrio la Candelaria
Sede Administrativa